

ACUERDO n.º **293** DE 2022
08 de Septiembre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 148 de mayo 24 de 2022, que aprobó el calendario académico para la XIII Cohorte de la Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- Que el profesor Álvaro Viviescas Jaimes, coordinador del programa de Especialización en Estructuras, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.º 28 del 22 de agosto de 2022, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Facultad la modificación del calendario propuesto para la XIII Cohorte de la Especialización en Estructuras en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 08 de septiembre de 2022 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la para la XIII Cohorte de la Especialización en Estructuras de Construcción en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2022

Octubre 21	Entrega de liquidaciones.
Octubre 21	Inicio de pago de matrícula.
Noviembre 8	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 3	Cierre de inscripciones.
Octubre 7	Inicio de entrevistas.
Octubre 8	Ultimo día de entrevistas.
Octubre 19	Publicación de los resultados de admisión.
Noviembre 10	Matrícula académica.
Noviembre 11	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Diciembre 2	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 293 DE 2022
08 de Septiembre

2

Diciembre 9 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2023

Marzo 18 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).

Abril 13 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 14 Entrega de liquidaciones.
Abril 14 Inicio de pago de matrícula.
Mayo 2 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 4 Matrícula académica.
Mayo 5 Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Mayo 26 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 2 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 29 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 17 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 18 Entrega de liquidaciones.
Agosto 18 Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 5 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 7 Matrícula académica.
Septiembre 8 Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 29 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 6 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.º 293 DE 2022
08 de Septiembre

3

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2024

Enero 18	Entrega de liquidaciones.
Enero 18	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 6	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 8	Matrícula académica.
Febrero 9	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 8	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 4	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 23	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 24	Entrega de liquidaciones.
Mayo 24	Inicio de pago de matrícula.
Junio 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 13	Matrícula académica.
Junio 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Julio 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 7	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 20	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 20	Inicio de pago de matrícula.

ACUERDO n.º 293 DE 2022
08 de Septiembre

4

Octubre 8 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 10 Matrícula académica.
Octubre 11 Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Noviembre 1 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 8 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Enero 25 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Febrero 13 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 14 Entrega de liquidaciones.
Febrero 14 Inicio de pago de matrícula.
Marzo 4 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 6 Matrícula académica.
Marzo 7 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Marzo 28 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 4 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 31 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 13 Entrega de liquidaciones.
Junio 13 Inicio de pago de matrícula.
Julio 1 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 3 Matrícula académica.
Julio 4 Iniciación de clases del octavo periodo académico.

ACUERDO n.º 293 DE 2022
08 de Septiembre

5

Julio 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 1	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 20	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XIII Cohorte de la Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN